COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA ARMADA DE COLOMBIA #ElAzulQueNosUne

BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.6

RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 035-ARC-BCAI6-2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 044-ARC-BCAI6-2024

El Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.6 debidamente nombrado mediante Resolución de Nombramiento No. 1251 del 06 de diciembre de 2023 y acta de posesión No. 001 de fecha 09 de enero de 2024, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, acuerdo facultades otorgadas por el Título II "*DELEGACIÓN SEGÚN LA CUANTÍA DEL PROCESO, JERARQUÍA Y FUNCIONES DEL DELEGATARIO*", artículo 6º *"SON DELEGATARIOS EN LA ARMADA NACIONAL*", numeral 6.1 "*EN RELACIÓN CON TODO TIPO DE CONTRATO SALVO LAS EXCEPCIONES CONSAGRADAS EN ESTE ACTO ADMINISTRATIVO*" de la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", así como de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "*Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", y la Resolución No. 4213 de 13 de octubre de 2023, en consecuencia debidamente autorizado para adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, la Ley 1474 del 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia y en virtud de lo que representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFAN-TERÍA DE MARINA No. 6; y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional –Armada Nacional – Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6, está interesado en celebrar contrato con el objeto de

LOTE 1: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A". por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/cte. ($259.761.220,00) con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden.

LOTE 2: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($ 233.316.938,00), con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden.

Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que el señor MYCIM SEGRERA ARAGON RAFAEL KAMILO en su calidad de gerente de proyecto, informa que como obra en su estudio y documento previo radicado el 06 de mayo

del 2024 ante la Unidad Delegataria, se presentó la necesidad de contratar el **LOTE 1** CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A". por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/cte. ($259.761.220,00) con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden.

LOTE 2: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($ 233.316.938,00), con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5324 de fecha 19 de enero de 2024.

Que de conformidad con las discrecionalidades contenidas en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", LIBRO 2 "*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", PARTE 2 "*REGLAMENTACIONES*", TITULO 1 *"CONTRATACIÓN ESTATAL*", CAPITULO 2 "*DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA*", SECCIÓN 1 "*MODALIDADES DE SELECCIÓN*", SUBSECCIÓN 2 "*SELECCIÓN ABREVIADA*", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "*PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA"*

Que en consideración de lo expuesto, el BCAI6 procedió a la publicación del Aviso de Convocatoria en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII" el día 16 de mayo de 2024, mediante el cual se dio a conocer a la ciudadanía en general, a las veedurías ciudadanas y a los organismos de control, de la intención por parte del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6, de abrir el Proceso de Contratación por la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 044-ARC-BCAI6-2024 así, con el objetivo de contratar el **LOTE 1** CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A". por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/cte. ($259.761.220,00) con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden.

LOTE 2: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($ 233.316.938,00) incluido las erogaciones que corresponden, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5324 de fecha 19 de enero de 2024, el cual estuvo a disposición de los interesados hasta el 24 de mayo del 2024 a las 17:00R en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "*SECOPII*".

Que durante los términos establecidos en el cronograma del proceso el día 24/05/2024 a las 1700R se efectuó cierre del plazo de manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES; obteniendo como resultado que se recibió dos (02) solicitudes de interés a limitar a MIPYME de orden nacional, de la firma JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S y FERAUTOS FORD CHEVROLET, ante lo cual verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente por parte de estas empresas, el presente proceso de contratación se limita a MIPYMES COLOMBIANAS.

Una vez, verificado los requisitos de conformidad con el aviso de convocatoria y el Proyecto Pliego de Condiciones, se apertura CON LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES el presente proceso SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 044-ARC-BCAI6-2024.

Que dentro del lapso previsto en el cronograma establecido en el Aviso de Convocatoria en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII" se recibieron 04 observaciones por parte de las firmas EMPRESA TOYODIESEL, EMPRESA YAMB S.A.S, EMPRESA GEC SAS y EMPRESA SERVIFERENOS, las cuales se respondieron acuerdo formulario de preguntas y respuestas de fecha 28 de mayo del 2024.

Que como consta en la sesión del Comité de Adquisiciones del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6, calendada el día 28 de mayo de 2024, los miembros participantes del comité de adquisiciones y comités estructuradores sugeridos en estudio, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la apertura del mismo.

Que, persistiendo la necesidad institucional de continuar con el proceso de contratación que permita contratar los bienes y servicios así: **LOTE 1** CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A". por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/cte. ($259.761.220,00) con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden.

LOTE 2: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($ 233.316.938,00) incluido las erogaciones que corresponden**,** el Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6 "BCAI6", estima pertinente dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 044-ARC-BCAI6-2024.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. "*Acto administrativo de apertura del proceso de selección*", numeral 5 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

En virtud de lo expuesto, el Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 044-ARC-BCAI6-2024, cuyo objeto es **LOTE 1** CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A". por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/cte. ($259.761.220,00) con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5324 de fecha 19 de enero de 2024

LOTE 2: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($ 233.316.938,00) incluido las erogaciones que corresponden, monto

respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5324 de fecha 19 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del presente proceso se hará a partir de la publicación del presente documento y los pliegos de condiciones definitivo, y se regirá por el cronograma establecido en la página https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII" corresponde al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 044-ARC-BCAI6-2024.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución y los Pliegos de Condiciones Definitivos en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII"

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Coveñas (Sucre) a los veinte ocho (29) días del mes de mayo de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Fragata **MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ**
Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 6